

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**4288 Anuncio por el que se somete a información pública el proyecto de urbanización de la zona de actividades logísticas de Murcia y su evaluación de impacto ambiental.**

El citado proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 21/2013 de Evaluación ambiental.

El órgano competente para la aprobación del Proyecto es la Directora General de Movilidad y Litoral.

Este anuncio da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El contenido completo de la documentación indicada puede consultarse en el enlace

<https://www.zal-murcia.es/web/guest/documentacion#INFOPUB>

Se abre un plazo de 30 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual cualquier persona física, o jurídica, interesada o afectada podrá presentar las alegaciones y observaciones que considere oportunas.

La referida documentación, podrá consultarse también en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

En Murcia, 6 de julio de 2023.—La Directora General de Movilidad y Litoral, Marina Munuera Manzanares.